



AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

4.6.2

Bogotá D. C.,

Señor

**HERMES RUIZ RUIZ**

**Tercero Interviniente**

Email: [hermesruiz1972@hotmail.com](mailto:hermesruiz1972@hotmail.com)

Subdirección Administrativa y Financiera  
Atención al Ciudadano



Radicación 2016015809-2-000  
Fecha: 2016-03-31 12:41 PRO 2016015809  
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 1  
Remitente: NOTIFICACIONES



### CITACIÓN

#### Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

**Asunto:** Citación para Notificación Resolución No. 286 del 18 de Marzo de 2016  
Expediente: LAM5450

Señor Representante Legal:

Cordialmente le solicito presentarse a esta entidad ubicada en la Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., Edificio anexo (Área de Atención al Ciudadano), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación con el fin de notificarle personalmente el acto administrativo indicado en el asunto conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá también autorizar por escrito a un tercero para que comparezca y se notifique en su nombre de conformidad con lo previsto en el artículo 71 ibídem siempre y cuando se presente dentro del término señalado anteriormente.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por **MEDIOS ELECTRÓNICOS** y o las futuras dentro de este expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANLA (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo **POR ESCRITO** a esta Autoridad (Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá, D.C., Edificio anexo) o por correo electrónico a [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) de acuerdo con lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico o fax en el cual desea recibir la notificación. Junto con la notificación por medio electrónico, se le remitirá copia del acto administrativo.

En caso que no se surta la notificación personal ni mediante apoderado o autorizado, se procederá a efectuar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y tendrá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Cordialmente,

  
**JULIAN DAVID BENÍTEZ RINCON**  
Atención al Ciudadano

Fecha: 30-mar.-16  
Elaboró: Edison Martínez

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo  
Código Postal 110311156  
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998  
PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)

38/59

